



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2016 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México, a 22 de Septiembre de 2016

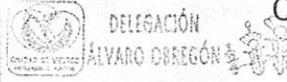
Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/1652/2016

DERRIBO DE UN ÁRBOL

VIA PÚBLICA

Folio: 062016-145620, TURNO: 2866/2016

URGENTE



15:00
22 SEP 2016
Judeg

DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
CONTROL DE GESTIÓN

José Luis Amezaga Huerta

Coordinador De Parques y Jardines

Presente

En atención a la solicitud de Olga Álvarez Trujillo, ingresada a este Órgano Político Administrativo, mediante Folio: 062016-145620, al cual se le asignó el TURNO 2866/2016, donde solicita autorización para poda o derribo de árbol podrido que afecta vivienda ubicado en [redacted], de esta Delegación.

Por lo que el día 30 de Julio de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

Conforme a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico de arbolado y con fundamento en el artículo 118 fracción I y IV de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra; y en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en los numerales 7., 7.2., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.2., y 7.4.3., se determina el derribo de 01 árbol, de nombre común Cedro blanco que se encuentra en vía Pública.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN
2873
22 SEP 2016
Bastardo
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN
CONSERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE
OBSERVACIONES Y
RECOMENDACIONES 10:

No	NOMBRE COMUN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE CODA MET	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 m lineales)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	RECOMENDACIONES
1	CEDRO BLANCO / Cupressus Lindleyi	[redacted]	Vía Pública	15	60	07	Irrecuperable	Declinante severo	Hast a 5 años	5 a 19	Estético y Socio Cultural	Muro perimetral, el cual esta fisurado	Derribo	Árbol con la copa desbalanceada, ramas muy largas, rama codominante, raíces ahorcadas y reprimidas por cemento, fisuras en fuste, cancos, resinosos en fuste, muerte regresiva, pérdida de verticalidad: Alto riesgo
PUNTAJE				3	4	-	1	1	1	3	2	-	-	TOTAL: 15

DELEGACION ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

22 SET. 2016
G.D.F.
HORA: 2:40
RECIBE: Magda
COORDINACION DE PARQUES JARDINES

1-2

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810 3688/2016
Correo: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx



Antes de imprimir, piensa en la naturaleza. Recuerda siempre de usar papel reciclado.



Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice el derribo de 01 árbol de nombre común Cedro Blanco, que se yergue en vía pública localizado en [redacted] de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- *LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- *REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- *NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ELABORO
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

JOSE ESPINOZA AYALA

AUTORIZO
EL DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS

JESÚS GARCÍA LANDERO

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
Dirección de Preservación y Conservación del Medio ambiente
Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy
D.P.C.M.A 2866/2016

